

c) Aprobar el presupuesto de la Federación;

sentarle el Director Ejecutivo ya aprobadas por la Junta Directiva y,

que afecten a los Cultivadores de Palma Africana, tomar las decisiones del caso o hacer las recomendaciones que considere oportunas.

d) Examinar y fenecer las cuentas y balances que deberá pre-

e) Estudiar todos los problemas

## INSTITUCIONAL

*A continuación se transcriben los textos de las comunicaciones enviadas por FEDEPALMA al Fondo de Promoción de Exportaciones (PROEXPO) y al Ministerio de Agricultura, informando el interés de la Federación de iniciar un programa de exportación de Aceite de Palma.*

Bogotá, Agosto 30 de 1989

Doctor  
Federico F. Clarkson R.  
Director PROEXPO  
Ciudad.

Apreciado doctor Clarkson:

Tal como se lo manifesté en la reunión que tuvimos en días pasados, FEDEPALMA está estudiando la posibilidad de coordinar la exportación hasta de 20.000 toneladas de aceite crudo de palma, de tal forma que ello permita aliviar la grave situación de mercadeo que hoy tiene nuestro producto. Es una realidad que la producción nacional de aceite de palma continuará incrementándose en los próximos años, por lo que el sector palmicultor está considerando el mercado de exportación como una alternativa para su producto, en caso de que parte de esa producción no sea absorbida por el mercado interno.

Por tal motivo, atentamente queremos solicitarle información detallada sobre los instrumentos de apoyo a las exportaciones que ustedes podrían ofrecernos para hacer ésto, tales como CERT, Plan Vallejo, crédito, etc.

En espera de sus comentarios, me suscribo de usted.

Atentamente,

JENS MESA DISHINGTON  
Director Ejecutivo

Bogotá, Septiembre 7 de 1989

Doctor  
GABRIEL ROSAS VEGA  
Ministro de Agricultura  
Ciudad.

Apreciado señor Ministro:

Nos permitimos presentar a usted cinco puntos que integran las múltiples solicitudes que FEDEPALMA ha hecho a ese Ministerio durante los últimos meses y que pueden contribuir a solucionar, de una manera efectiva, la grave crisis que actualmente enfrentan los palmicultores colombianos.

1. **Exportaciones de aceite de palma:** Si a pesar del incremento en la producción nacional de aceite de palma se continúan importando otros aceites y grasas comestibles, será necesario iniciar un programa de exportaciones de aceite de palma que permita racionalizar la oferta de materias primas oleaginosas en el mercado interno. Si este es el caso, le solicitamos al señor Ministro todo su apoyo para comenzar la exportación hasta de 20.000 toneladas de aceite de palma, en embarques parciales que se establecerán de acuerdo con el abastecimiento de materias primas en el mercado interno. FEDEPALMA está haciendo ya todas las diligencias necesarias para una exportación inicial de 3.000 toneladas en los próximos 60 o 90

días. Debido al desfase que hoy existe entre el precio internacional y el precio interno de nuestro producto, esta exportación conllevará una pérdida que sólo podrá compensarse con los instrumentos de apoyo a las exportaciones que el Gobierno normalmente ofrece, tales como CERT, crédito, etc. Además, haremos uso del derecho de importación de aceite crudo de soya, que el Gobierno nos ha otorgado, de 1.18 toneladas por tonelada exportada de aceite de palma. Como política general hacia el futuro, las utilidades que se obtienen con la importación de oleaginosas y otras grasas, deben ingresar a un Fondo para estabilizar los precios del aceite de palma para exportación. Con la combinación de todos estos mecanismos será posible realizar exportaciones de aceite de palma, sin que los palmicultores incurran en un sacrificio económico adicional.

2. **Equilibrar los niveles de protección para todos los aceites y grasas:** Los aranceles que hoy se tienen para los aceites y grasas no son similares para todos los productos, lo que crea distorsiones en el mercado al permitir una competencia desleal entre algunos de ellos. Por esta razón, le solicitamos al Gobierno revisar los aranceles de cada uno de estos productos y aprobar un nivel de protección similar para todos ellos. Los sebos animales, importados principalmente para la industria de jabonería, compiten con el aceite de palma, tienen un arancel del 25%, que debe aumentarse al 40% con esto se

crearían las condiciones necesarias para que los importadores tradicionales de los sebos consideren las materias primas nacionales como una alternativa económica para su producción y se constituyan en compradores permanentes de éstas.

**3. Suspensión de las importaciones de aceites y grasas:** Debido a la amplia oferta que actualmente existe en el mercado interno de aceites y grasas, nuevamente le solicitamos la suspensión inmediata de todas las importaciones de estas materias primas, hasta tanto se normalicen las condiciones de abastecimiento. De lo contrario, será muy difícil garantizar la absorción de las materias primas nacionales y la evolución normal de sus precios.

**4. Compras del aceite de palma por parte del IDEMA:** Tal como se lo hemos manifestado en ocasiones anteriores, el IDEMA debe suspender de inmediato la venta al público de aceites líquidos y orientar su comercialización al mercadeo de sólidos de

palma. Esto coadyuvará a la solución de la actual crisis del sector palmicultor y beneficiará a los grupos sociales de más bajos ingresos con los menores precios de estos productos.

**5. Pronunciamento del Ministerio de Agricultura:** FEDEPALMA le solicita proceder a un pronunciamento inmediato de su Despacho sobre el manejo que se dará a las importaciones de aceites y grasas en lo que resta del presente año. De esta manera se evitará que continúe la especulación sobre el abastecimiento del mercado durante los próximos meses, lo cual ha sido un factor adicional de perturbación y ha contribuido a agravar la crisis del sector palmicultor.

Las estrategias anteriormente planteadas pueden contribuir a solucionar la difícil situación que hoy viven los cultivadores de palma africana en Colombia, garantizando que su producción se absorba totalmente y que los precios de su producto se recuperen hasta alcanzar los niveles

que se tenían al comenzar el año. El cultivo de la palma es una actividad de carácter permanente, en la que los productores no entran y salen fácilmente, y donde las decisiones que se toman tienen efectos de largo plazo. Por lo tanto, de no haber una acción rápida a este respecto, la pérdida de rentabilidad en el negocio palmero repercutirá gravemente sobre el bienestar económico y social de las zonas de influencia de las plantaciones de palma africana, en su mayoría regiones marginadas y con graves problemas de orden público, y afectará la estabilidad de miles de colombianos que dependen de esta actividad.

En espera de una pronta respuesta a estas peticiones, nos suscribimos respetuosamente del señor Ministro.

JENS MESA DISHINGTON  
Director Ejecutivo

MAURICIO HERRERA VELEZ  
Presidente Junta Directiva

## NOTAS TÉCNICAS

### EL CHINCHE LINCUS SPP. COMO VECTOR DE LA MARCHITEZ Y EL "HARTROT" (ENFERMEDADES DE LA PALMA ACEITERA Y EL COCO) EN ASTROCARYUM SPP., PALMA NATIVA DEL AMAZONAS

Guy Couturier<sup>1</sup> y Francis Kahn<sup>2</sup>

Los chinches del género *Lincus* (Hemiptera: Pentatomidae: Discocephalinae) se consideran vectores de las enfermedades producidas por las *Phytomonas*: la "marchitez sorpresiva" en la pal-

ma africana, o *Elaeis guineensis* Jaq. (Desmier de Chenon y colaboradores, 1983, Desmier de Chenon, 1984, Perthuis y colaboradores, 1985) y "hartrot" en los cocoteros, o *Cocos nucifera* L. (Desmier de Chenon y colaboradores, 1983, Louise y colaboradores, 1986). Se ha sugerido la presencia del *Lincus* en los

bosques primarios (Louise y colaboradores, 1986); no obstante, se desconocen todos los aspectos del habitat natural del chinche.

Se ha encontrado *Lincus* spp. en las palmas nativas del Amazonas: 1) En Perú, en *Astrocaryum macrocalyx* Burret (Kahn y Mejía 2057, USM), en la cuenca infe-

1 ORSTOM, 70-74 route d'Aulnay, 93140 Bondy, Francia.

2 ORSTOM, Apartado 18-1209, Lima, Perú.